

EXPDTE. N°: 287/2004 - P.Com

AUTOR: GARCIA María Inés

EXTRACTO: Su beneplácito por la sanción de la Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante de General Roca, que obliga a colocar expendedores de preservativos en todos los locales nocturnos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Rsu **APOBACION**.

SALA DE COMISIONES

LASSALLE	DIETERLE	GONZALEZ	HOLGADO	ROMANS	
SANTIAGO	SARTOR	ACUÑA	PERALTA	ARRIAGA	DI GIACOMO
PINAZO	GRAFFIGNA				

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Abril de 2005